



## CIRCULAR SOBRE HORARIOS ESPECIALES JUNIO/JULIO/AGOSTO 2016

Se establecen los horarios especiales de apertura que regirán desde el **1 de junio al 31 de agosto de 2016**, ambos inclusive, en los Servicios que se indican, sin perjuicio de lo establecido en la Instrucción Interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del Personal de Administración y Servicios.

De conformidad con lo establecido en el Calendario Académico Oficial del curso 2015/2016, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, el período lectivo durante el período estival concluye el día 9 de julio, excepto para la lectura de TFG, TFM y PFC, en cuyo caso concluye el 30 de julio.

Cualquier excepción a los horarios de apertura de los distintos Centros y Servicios que aquí se indican, podrá ser autorizada por el Decano/a o Director/a correspondiente y comunicada a esta Gerencia.

*Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el Calendario Laboral para el año 2016, se establece el **cierre general de todos los Centros, Servicios y Unidades del 1 al 26 de agosto**. Las excepciones a esta norma general serán expresamente autorizadas por la Gerencia, previa solicitud justificada, que habrá de incluir propuesta alternativa y deberá obrar en su poder antes del 30 de junio de 2016.*

### Secretarías:

Del 1 de junio al 31 de julio, y del 29 al 31 de agosto se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, durante este periodo, a los lunes y miércoles del mes de junio, desde las 16:00 a las 18:00 horas.

### Conserjerías:

Del 1 de junio al 9 de julio se realizará el horario establecido con carácter general, exceptuando aquellas circunstancias especiales que puedan requerir la actividad del Centro en otro horario.

Del 11 al 31 de julio, y del 29 al 31 de agosto: de 7:45 a 15:15 horas, exceptuando los Centros que por sus especiales características necesiten permanecer abiertos en horario de tarde, en cuyo caso su horario será como máximo hasta las 19:00 horas, previa comunicación a esta Gerencia.

Estas consideraciones tendrán efecto sin perjuicio de lo establecido con motivo de la apertura extraordinaria de Bibliotecas y Aularios.

### Bibliotecas:

Del 1 de junio al 9 de julio se realizará el horario establecido con carácter general.

Del 11 al 31 de julio, y del 29 al 31 de agosto: de 7:45 a 15:15 horas.



Estas consideraciones tendrán efecto sin perjuicio de lo establecido con motivo de la apertura extraordinaria de Bibliotecas y Aularios.

**Registro General:**

Del 1 de junio al 31 de julio, y del 29 al 31 de agosto: se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, durante este periodo, a los martes y jueves del mes de junio, desde las 16:00 hasta las 18:00 horas, en el Campus de Teatinos.

Excepcionalmente, los días 23 y 27 de junio permanecerán abiertas las sedes del Registro General en los Campus de El Ejido y Teatinos en horario de tarde.

**Información:**

Del 1 de junio al 31 de julio, y del 29 al 31 de agosto: se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, durante este periodo, a los lunes y miércoles del mes de junio, desde las 16:00 hasta las 18:00 horas, en el Campus de Teatinos.

**Departamentos:**

Del 1 de junio al 31 de julio, y del 29 al 31 de agosto: de 7:45 a 15:15 horas, exceptuando aquellos Departamentos que por sus especiales características necesiten ser atendidos en horario de tarde.

**Deportes:**

Del 1 al 30 de junio, se realizará el horario habitual establecido.

Del 1 al 22 de julio, el horario será de 8:30 a 21:30 horas.

Del 25 al 31 de julio, y del 29 al 31 de agosto, con carácter general, el horario será de 7:45 a 15:15 horas, sin perjuicio de que se pueda establecer el cierre de las instalaciones de cara a los usuarios del servicio.

Secretaría de Deportes: Del 1 de junio al 31 de julio, y del 29 al 31 de agosto se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, durante este periodo, al mes de junio, desde las 16:00 hasta las 18:00 horas.

Málaga, 24 de mayo de 2016.



LA GERENTE

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós